

## Editorial

## La protección de la salud de jóvenes y adolescentes exige una subida urgente de los precios del tabaco

*Protecting the health of young people and adolescents requires an urgent increase in tobacco price*Josep M. Suelves<sup>a,b,c,\*</sup>, Ángel López-Nicolás<sup>d</sup>, Eduardo Satué de Velasco<sup>e</sup> y Anna García-Altés<sup>f,g</sup><sup>a</sup> Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, España<sup>b</sup> Agència de Salut Pública de Catalunya, Departament de Salut, Generalitat de Catalunya, Barcelona, España<sup>c</sup> Behavioural Design Lab, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, España<sup>d</sup> Departamento de Economía, Contabilidad y Finanzas, Universidad Politécnica de Cartagena, Cartagena (Murcia), España<sup>e</sup> Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, España<sup>f</sup> Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya, Barcelona, España<sup>g</sup> Asociación de Economía de la Salud, España

Este año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dedica el Día Mundial sin Tabaco a la protección de la infancia frente a la interferencia de la industria del tabaco. En España, un 19,8% de la población de 15 años en adelante fuma diariamente (el 23,3% de los hombres y el 16,4% de las mujeres) y un 2,3% lo hace de manera ocasional (el 2,6% de los hombres y el 2,1% de las mujeres)<sup>1</sup>. Aunque la prevalencia del tabaquismo mantiene una tendencia descendente<sup>2</sup>, el uso de tabaco y de otros productos relacionados sigue representando un importantísimo factor de riesgo y una elevada carga en términos de enfermedad, fallecimientos prematuros y pérdidas para el conjunto de la sociedad. Se estima que el tabaco causa anualmente más de 50.000 fallecimientos prematuros en nuestro país<sup>3,4</sup>, a los que hay que sumar cerca de un millar causados por la exposición al humo ambiental de tabaco<sup>5,6</sup>.

Las medidas legislativas que se adoptaron en España a finales de 2005 y que completaron su desarrollo a finales de 2010 contribuyeron eficazmente a reducir la promoción de productos del tabaco y la exposición al humo ambiental en entornos públicos cerrados, propiciando reducciones de la prevalencia del tabaquismo, reduciendo significativamente el inicio del tabaquismo en la adolescencia y favoreciendo mejoras en la salud del conjunto de la población fumadora y no fumadora<sup>7</sup>. Además, los temores por parte de algunos de que pudieran suponer un impacto negativo en la actividad económica de la hostelería no se vieron confirmados<sup>8,9</sup>. Lamentablemente, el impacto beneficioso de esas medidas implantadas hace más de una década en España ha ido debilitándose por diferentes razones, entre las que se cuentan las estrategias de una industria tabaquera que ha utilizado algunas brechas en la normativa para promover el uso de diferentes productos, como la picadura de tabaco, los dispositivos que calientan tabaco, las preparaciones para pipa de agua (cachimba) y los cigarrillos electrónicos.

La OMS viene promoviendo la adopción de diferentes líneas de actuación para la prevención y el control del tabaquismo en el marco de la estrategia MPOWER, acrónimo que identifica sus principales ejes de acción: *M* por monitorizar, *P* por proteger del humo,

*O* por ofrecer ayuda para dejar de fumar, *W* (*warn*) por advertir sobre los daños del tabaco, *E* (*enforce*) por hacer cumplir la prohibición de la publicidad, y *R* (*raise*) por elevar los impuestos para aumentar el precio del tabaco. Aunque el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo y diferentes sociedades científicas y organizaciones profesionales vienen reclamando desde hace años la implantación de políticas efectivas basadas en la estrategia MPOWER<sup>10</sup>, lo cierto es que España ha ido ocupando posiciones cada vez más bajas en la Escala de Control del Tabaco que evalúa periódicamente las actividades en este ámbito de los Estados europeos<sup>11</sup>. Dos de los ítems de esta escala en los que España recibe una puntuación particularmente baja son los que se refieren al precio de venta y al empaquetado de los productos del tabaco, por su bajo precio y la no implantación del empaquetado neutro.

El Consejo de Ministros aprobó recientemente el Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 (PIT)<sup>12</sup>, validando así el contenido de un documento cuya redacción comenzó hace más de 2 años con el liderazgo de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y la colaboración de los técnicos de las consejerías de salud de las comunidades autónomas. El primer borrador del PIT fue sometido a la consideración de diferentes entidades científicas —entre ellas, la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria y el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo— a finales de 2021, y en febrero de 2022 se había completado ya una versión en la cual también se incorporaron consideraciones de otros ámbitos de la administración pública con la previsión de que pudieran ser presentados a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Sorprende que en el texto finalmente aprobado por el Gobierno se ha eliminado la propuesta de revisar la fiscalidad de los productos del tabaco para aumentar su precio, excluyendo así una medida que cuenta con un amplio consenso científico y que está recogida expresamente en el artículo 6 del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, suscrito por España<sup>13</sup>, que reconoce que «las medidas relacionadas con los precios e impuestos son un medio eficaz e importante para que diversos sectores de la población, en particular los jóvenes, reduzcan su consumo de tabaco», e insta a las partes firmantes a «aplicar a los productos de tabaco políticas tributarias y, si corresponde, políticas de precios para contribuir al logro de los objetivos de salud tendentes a reducir el consumo de tabaco».

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: josepmaria.suelves@gencat.cat (J.M. Suelves).

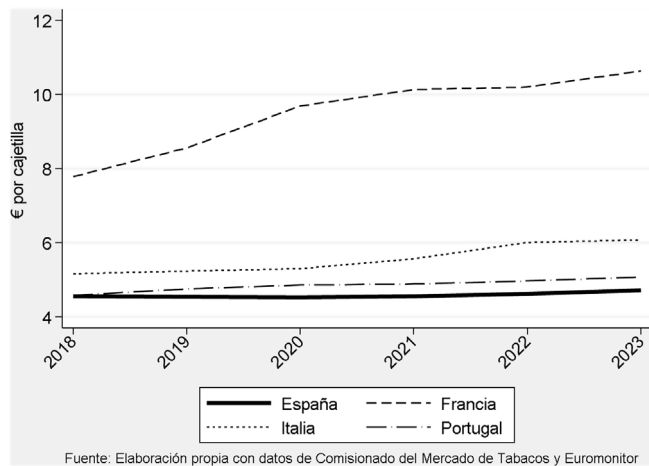


Figura 1. Precio medio de los cigarrillos en España y en los países de su entorno.

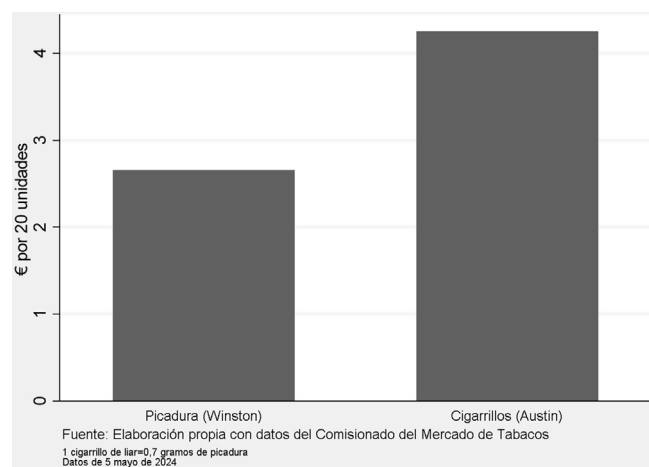


Figura 2. Brecha de precios entre los cigarrillos y la picadura de liar.

El descuido del flanco fiscal que reflejan los resultados de la Escala de Control de Tabaco ha hecho que la distancia que separa la situación española de los países punteros en la Unión Europea crezca sustancialmente. Mientras que el precio medio de una cajetilla de cigarrillos en 2023 en España era de algo menos de 5 €, en Francia superaba los 10 €. Otros países de nuestro entorno, como Portugal e Italia, también tienen una fiscalidad que sitúa los precios de sus cigarrillos por encima de los del mercado español (fig. 1). Para complicar la situación, la picadura de liar funciona como alternativa barata a los cigarrillos gracias a una ventaja fiscal poco justificable (fig. 2). Y si nos fijamos en los llamados «productos de nueva generación», encontramos motivos adicionales para el pesimismo. España está entre los cada vez menos Estados de la Unión Europea que no gravan los cigarrillos electrónicos, y donde la fiscalidad del tabaco de calentar está lejos de la recomendación de la OMS, que es homóloga con la de los cigarrillos<sup>14</sup>.

Por lo tanto, urge activar medidas que compensen los retrocesos en esta materia. De manera prioritaria, las tasas mínimas sobre los cigarrillos y el tabaco de liar deben crecer de manera sostenida a lo largo de los próximos años, y a un ritmo mayor para el tabaco de liar con el fin de estrechar su ventaja fiscal. Una política ambiciosa en este sentido podría reducir la prevalencia del tabaquismo en un 2% al cabo de 3 años, lo que supondría reducir en unas 700.000 personas el número actual de fumadores<sup>15</sup>. La tasa mínima del tabaco de calentar no puede seguir siendo una vigésima parte de la que soportan los cigarrillos cuando en nuestro entorno ya se han adop-

tado medidas que la sitúan en el 57% (Portugal) o el 69% (Francia)<sup>14</sup>. Las propuestas de fiscalidad para los cigarrillos electrónicos deben ser rescatadas, actualizadas e implementadas<sup>16</sup>.

En el laberinto normativo es posible que existan razones de peso que expliquen que estas medidas hayan desaparecido del PIT y que sean necesarias otras acciones hasta su puesta en marcha. Lo que no sería responsable ni admisible es que se continuaran postergando.

### Contribuciones de autoría

Todas las personas firmantes participaron en la concepción y el diseño del artículo, cuyo borrador inicial fue redactado por J.M. Suelves y Ángel López-Nicolás. La versión final del texto ha sido completada y revisada críticamente por todas las personas firmantes.

### Financiación

Ninguna.

### Conflictos de intereses

Ninguno.

### Bibliografía

- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Encuesta Europea de Salud en España 2020. (Consultado el 9/5/2024). Disponible en: [https://www.msbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/Enc\\_Eur\\_Salud\\_en\\_Esp\\_2020\\_datos.htm](https://www.msbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/Enc_Eur_Salud_en_Esp_2020_datos.htm).
- Rey-Brandariz J, Ruano-Ravina A, Santiago-Pérez MI, et al. Evolution of smoking prevalence in Spain and its 17 autonomous regions (1987-2020). *Med Clin (Barc)*. 2024;162:417-24.
- Rey-Brandariz J, Pérez-Ríos M, Santiago-Pérez MI, et al. Trends in smoking-attributable mortality in Spain: 1990-2018. *Eur J Public Health*. 2022;32:919-25.
- Pérez-Ríos M, Schiaffino A, Montes A, et al. Smoking-attributable mortality in Spain in 2016. *Arch Bronconeumol*. 2020;56:559-63.
- Pérez-Ríos M, López-Medina DC, Guerra-Tort C, et al. Mortality attributable to environmental tobacco smoke exposure in Spain in 2020. *Arch Bronconeumol*. 2023;59:305-10.
- Rey-Brandariz J, Guerra-Tort C, López-Medina DC, et al. Mortality attributable to secondhand smoke exposure in the autonomous communities of Spain. *Rev Esp Cardiol (Engl Ed)*. 2024 Apr 10, <http://dx.doi.org/10.1016/j.rec.2024.02.019>. S1885-5857(24)00127-0. Online ahead of print.
- Grupo de Trabajo sobre Tabaquismo de la Sociedad Española de Epidemiología. Evaluación de las políticas de control del tabaquismo en España, revisión de la evidencia. 2017. (Consultado el 9/5/2024.) Disponible en: <https://www.seepidemiologia.es/documents/dummy/V9.0%20-%20Libro%20Tabaquismo%202017%20-%20Abierto%20Final.pdf>.
- García-Altés A, Pinilla J, Mari-Dell'Olmo M, et al. Economic impact of smoke-free legislation: did the Spanish Tobacco Control Law affect the economic activity of bars and restaurants? *Nicotine Tob Res*. 2015;17:1397-400.
- García-Villar J, López-Nicolás A. Who is afraid of smoking bans? An evaluation of the effects of the Spanish clean air law on expenditure at hospitality venues. *Eur J Health Econ*. 2015;16:813-34.
- Villalbí JR, Suelves JM, Martínez C, et al. El control del tabaquismo en España: situación actual y prioridades. *Rev Esp Salud Publica*. 2019;93:e201907044.
- Joossens L, Olfir L, Feliu A, et al. The Tobacco Control Scale 2021 in Europe. (Consultado el 9/5/2024.) Disponible en: <https://www.tobaccocontrolscale.org/wp-content/uploads/2022/12/TCS-Report-2021-Interactive-V4.pdf>.
- La Moncloa. ¿Qué es el Plan Integral para la Prevención y Control del Tabaquismo? [Prensa/Actualidad/Sanidad] 30/4/2024. (Consultado el 9/5/2024.) Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2024/medidas-nuevo-plan-antitabaco.aspx>.
- Instrumento de ratificación del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003. BOE núm. 35, de 10 de febrero de 2005. (Consultado el 9/5/2024). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-2141>.
- López-Nicolás A. Tobacco taxes in the European Union: an evaluation of the effects of the European Commission's proposals for a new tobacco tax directive on the markets for cigars, cigarillos, pipe tobacco, electronic cigarettes, heated tobacco products, and nicotine pouches. *Tobacco Economics Working Paper*. UPCT; 2024. (Consultado el 9/5/2024.) Disponible en: <https://tobaccoeconomics.org/research/tobacco-taxes-in-the-european-union-an-evaluation-of-the-effects-of-the-european-commissions-proposals-for-a-new-tobacco-tax-directive-on-the-markets-for-cigars-cigarillos>

- [-pipe-tobacco-electronic-cigarettes-heated-tobacco-products-and-nicotine-pouches-wor/](#).
15. López-Nicolás A, Branston J, Ross H. Tobacco taxation in Spain: a tax laggard with a brighter possible future. (Consultado el 15/5/2024). Disponible en: <https://researchportal.bath.ac.uk/en/publications/tobacco-taxation-in-spain-a-tax-laggard-with-a-brighter-possible->.
  16. Trapero-Bertrán M, López-Nicolás A, Labeaga J, et al. Revisión sobre la fiscalidad del cigarrillo electrónico: regulación europea y posibles escenarios para España. Madrid: Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo; 2021. (Consultado el 9/5/2024.) Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/tabaco/profesionales/docs/Fiscalidad\\_cigarrillo\\_electronico.pdf](https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/tabaco/profesionales/docs/Fiscalidad_cigarrillo_electronico.pdf).